



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0005564/2011

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la profesora Susana Romano Sued, desde el 26 de febrero al 26 de abril del cte. año; y

CONSIDERANDO:

que el Area Personal y Sueldos informa que la profesora Romano Sued ocupa el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Estética y Crítica Literaria Moderna con vencimiento de designación el 14 de junio de 2011;

que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento acumulando al 25 de febrero ppdo., fecha de vencimiento del último periodo acordado por Resolución 63/2011, 330 días con cargo al artículo 10º, inc. "c" del Decreto 3413/79;

que la licencia otorgada se encuadra en la misma reglamentación;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia con goce de sueldo, por enfermedad de largo tratamiento, concedida a la profesora **SUSANA ROMANO SUED**, legajo 28918, desde el 26 de febrero al 26 de abril de 2011, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Estética y Crítica Literaria Moderna" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 MAR 2011

RESOLUCIÓN Nº 178

bg

Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades